



**Prestaciones por
Nacimiento.es**

— OBSERVATORIO · INFORME TRIMESTRAL

Lo que tardan *de verdad* las bajas por nacimiento

Informe de **julio-septiembre de 2026**, con datos de los últimos 12 meses sacados de **2.808 documentos reales**: resoluciones del INSS, justificantes de registro y certificados de empresa.

● DATOS HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 · PUBLICADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Elaborado por el equipo de *Prestaciones por
Nacimiento*

Cifras agregadas, sin datos personales · se pueden citar con la fuente

 QUÉ VAS A ENCONTRAR

Índice

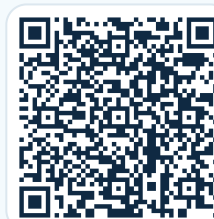
Cada capítulo se entiende solo. Si tenéis prisa, el primero resume el trimestre en una página.

1	Lo que ha pasado de verdad	3
2	Lo que tarda el INSS	4
3	Lo que tarda la empresa	5
4	Del nacimiento a la solicitud	6
5	Qué significa para vosotros	7
6	Cómo lo medimos y sus límites	8
7	Cómo citarnos	9

Este informe también vive en la web

La página del Observatorio se actualiza cada mes con los datos nuevos. Este PDF es la foto del trimestre, para guardarla o compartirla.

prestacionespornacimiento.es/observatorio



1 EL TRIMESTRE EN CINCO CIFRAS

Lo que ha pasado *de verdad*

Cifras de los últimos 12 meses (1 de octubre de 2025 – 24 de septiembre de 2026), sacadas de documentos reales de familias que nos encargaron su baja por nacimiento.

INSS · INICIO → RESOLUCIÓN

11 días

días de mediana desde que empieza la baja. 77 resoluciones.

PRIMER MES SIN RESOLVER

42 %

de las familias acabó el primer mes de baja sin la resolución. 77 casos.

INSS · SOLICITUD → RESOLUCIÓN

5 días

días de mediana desde que la solicitud entra completa. 45 casos.

CERTIFICADO DE LA EMPRESA

3 días

días de mediana desde el inicio de la baja. 638 certificados.

NACIMIENTO → SOLICITUD

6 días

días de mediana con nosotros. 1.391 solicitudes.

DOCUMENTOS LEÍDOS

2.808

resoluciones, justificantes de registro y certificados de empresa.



Qué es la «mediana»

Es el valor del medio: la mitad de las familias tardó menos y la otra mitad más. La usamos en vez de la media porque un solo caso atascado de meses no la dispara.

Las tres ideas del trimestre

- **El INSS resuelve rápido cuando lo tiene todo:** 5 días de mediana desde que la solicitud entra completa, muy por debajo del plazo legal de 30 días hábiles.
- **El primer mes es el que más se hace esperar:** en el 42 % de los casos la resolución llegó cuando el primer mes de baja ya había terminado, así que ese mes se cobra más tarde.
- **La empresa marca el ritmo:** solo el 25 % de los certificados sale antes o el mismo día en que empieza la baja; el 20 % tarda más de una semana.

2 ⌚ SEGURIDAD SOCIAL

Lo que tarda *el INSS*

Del inicio de la baja a la resolución, y de la solicitud completa a la resolución.

Medimos dos cosas distintas. **Desde el inicio de la baja** es lo que vive la familia: cuántos días pasan desde que deja de trabajar hasta que sabe cuánto va a cobrar. **Desde la solicitud completa** es lo que tarda la Seguridad Social una vez tiene todo.

DESDE EL INICIO DE LA BAJA

11 días

La mitad de las familias, entre 7 y 19 días.

DESDE LA SOLICITUD COMPLETA

5 días

La mitad, entre 4 y 9 días. Plazo legal: 30 días hábiles.



El primer mes: 42 % sin resolver

En 32 de 77 casos la resolución llegó cuando ya había terminado el mes natural en que empezó la baja. Hasta que el INSS resuelve no llega ningún pago, así que ese primer mes se cobra después, todo junto.

Por provincia

Días desde el inicio de la baja hasta la resolución. Solo salen las provincias con al menos 10 casos.

PROVINCIA	MEDIANA	MITAD DE LOS CASOS	CASOS
Madrid	12 días	7-27 días	32
Barcelona	10 días	8-16 días	17
Toledo	10 días	7-11 días	10

Trimestre a trimestre

Días desde el inicio de la baja hasta la resolución, según el trimestre en que llegó la resolución.

TRIMESTRE	MEDIANA	MITAD DE LOS CASOS	CASOS
julio-septiembre 2026	10 días	7-14	25
abril-junio 2026	13,5 días	8-23	32
octubre-diciembre 2025	9,5 días	6-17	18
julio-septiembre 2025	13,5 días	10-16	14

3 LA EMPRESA

Lo que tarda *la empresa*

El certificado de empresa es la pieza que más veces frena una resolución.

Para resolver, el INSS necesita que la empresa le mande el **certificado de empresa** con los datos de la baja. Si no llega, la solicitud se queda parada. Lo medimos con la fecha en que la empresa lo transmite, comparada con el día en que empieza la baja.



Son 638 certificados de los últimos 12 meses (de 940 leídos en total).

Trimestre a trimestre

Días desde el inicio de la baja hasta que la empresa transmite el certificado, según el trimestre en que lo transmitió.

TRIMESTRE	MEDIANA	MITAD DE LOS CASOS	CASOS
julio-septiembre 2026	3 días	0-6	293
abril-junio 2026	2 días	0-5	177
enero-marzo 2026	4 días	1-8	11
octubre-diciembre 2025	4 días	2-7	157
julio-septiembre 2025	3 días	1-6	109
abril-junio 2025	2,5 días	1-5	86



Qué podéis hacer

Avisad en el trabajo de la fecha exacta de inicio de la baja y pedid que manden el certificado ese mismo día, no «cuando puedan». Si la baja se reparte en varios tramos, la empresa manda un certificado nuevo al empezar cada uno: recordádselo en cada tramo.

4 LO QUE DEPENDE DE NOSOTROS

Del nacimiento *a la solicitud*

Cuánto tardamos en presentar desde que nace el bebé.

Esta cifra mide **nuestro propio trabajo**: días desde el nacimiento hasta que presentamos la solicitud de la prestación. Depende de cuándo nos llegan los papeles y de cuándo empieza la baja de cada persona.

NACIMIENTO → SOLICITUD

6 días

días de mediana. La mitad, entre 3 y 14 días.

SOLICITUDES

1.391

presentadas en los últimos 12 meses

Trimestre a trimestre

TRIMESTRE	MEDIANA	MITAD DE LOS CASOS	CASOS
julio-septiembre 2026	6 días	3-23	484
abril-junio 2026	6 días	3-28	495
enero-marzo 2026	5 días	3-9	373
octubre-diciembre 2025	5 días	2-10	39
julio-septiembre 2025	5 días	3-20	104
abril-junio 2025	6 días	4-9	112



Por qué no es cero

Hay bajas que empiezan más tarde (el segundo progenitor a veces empieza semanas después) y familias que nos encargan el trámite cuando el bebé ya tiene días. La solicitud no se puede presentar antes de tener el certificado de nacimiento o la inscripción en el Registro Civil.

5 PARA VUESTRA FAMILIA

Qué significa *para vosotros*

Lo que sacamos en claro de estas cifras, en cuatro ideas.



El primer mes de baja es el más largo

En muchas familias la resolución llega cuando el mes ya ha terminado. Contad con un colchón para ese mes: el dinero llega, pero después y todo junto.



La empresa también cuenta

El INSS no resuelve sin el certificado de la empresa. Avisad en el trabajo de la fecha de inicio de la baja y pedid que lo manden ese mismo día.



Presentarlo pronto y completo acorta la espera

Cuando la solicitud entra completa, el INSS suele resolver en días. Lo que más retrasa es lo que falta: un certificado, un dato o un documento.



Cada tramo de baja vuelve a empezar

Si las semanas se reparten en varios tramos, la empresa manda un certificado nuevo al empezar cada uno. Recordádselo en cada tramo.

Antes de que nazca el bebé

- Tened a mano los datos de los dos progenitores y la cuenta bancaria donde queréis cobrar.
- Hablad con la empresa: fecha prevista de inicio de la baja y a quién le toca mandar el certificado.
- Si vais a repartir semanas en tramos, apuntad las fechas de cada uno.

Todo esto lo explicamos paso a paso en la [guía de los trámites del nacimiento](#) y en la [guía de cuándo y cómo se cobra](#).

6 CÓMO LO MEDIMOS

Cómo lo medimos *y sus límites*

Para que podáis fiaros de las cifras y saber hasta dónde llegan.

De dónde salen las cifras

- **Documentos, no encuestas.** Leemos las fechas escritas en las resoluciones del INSS, en los justificantes de registro de la Seguridad Social y en los certificados que manda la empresa. En total, 2.808 documentos.
- **La mediana, no la media.** Un caso atascado de meses no la dispara.
- **Un caso, una vez.** Si un documento está repetido, cuenta una sola vez. Las fechas imposibles se descartan.
- **Mínimo de casos.** Una cifra necesita al menos 20 casos para publicarse; una provincia o un trimestre, al menos 10.
- **Últimos 12 meses.** Las cifras principales miran el último año, para que hablen del presente.



Sin datos personales

Solo publicamos cifras agregadas. Ningún nombre, documento ni caso concreto sale de nuestros sistemas; los documentos se leen dentro de casa y fuera solo salen los totales.

Hasta dónde llegan

- **Son familias que nos encargan el trámite,** no toda España. Hay más casos de las provincias donde tenemos más familias (sobre todo Madrid y Barcelona).
- **Un trimestre sin cifra no es un trimestre sin bajas.** Cuando un trimestre o una provincia tiene menos de 10 casos leídos, no damos cifra. Es lo que pasa con las resoluciones del INSS en enero-marzo 2026: tenemos pocas leídas de esos meses, y lo estamos completando.
- **Lo reciente pesa menos.** Una resolución que aún no ha llegado no puede entrar en la cuenta, así que las esperas más largas del último mes aparecerán en el informe siguiente.
- **El trimestre actual va a medias:** este informe llega hasta el 24 de septiembre de 2026.
- **No son plazos legales ni promesas:** es lo que ha pasado en expedientes reales. Cada caso depende de su empresa, de su provincia y de si la solicitud entra completa.

Qué hemos dejado fuera, y por qué

- **Denegaciones:** son muy pocas en nuestros casos; con tan pocas, una cifra engañaría.
- **Importes y bases de cotización:** nuestras familias no son una muestra de toda España; una cifra de dinero se leería como «lo normal» y no lo es.
- **Retrasos en el pago:** no vemos los ingresos en el banco de cada familia; en su lugar medimos cuántas acaban el primer mes sin resolución.

7 » DATOS ABIERTOS

Cómo citarnos

Las cifras son de todos: usadlas, pero con la fuente.

Estas cifras se pueden usar y citar libremente (licencia **CC BY 4.0**) siempre que se indique la fuente y se enlace a la página del Observatorio.

Cómo citarnos

Observatorio de Prestaciones por Nacimiento, septiembre de 2026. Datos hasta el 24 de septiembre de 2026.
prestacionespornacimiento.es/observatorio/

Las cifras, siempre al día

La página del Observatorio se recalcula el día 2 de cada mes. Allí están también las cifras en formato abierto, para quien quiera trabajar con ellas.

prestacionespornacimiento.es/observatorio

Cifras en formato abierto (archivo de datos)



» Periodistas y medios

Si necesitáis una cifra que no esté aquí o queréis hablar con nosotros, escribidnos a info@prestacionespornacimiento.es.



**Prestaciones por
Nacimiento.es**



Datos reales de familias reales. *Actualizados cada mes.*

 Observatorio: prestacionespornacimiento.es/observatorio

 WhatsApp +34 644 065 380

 info@prestacionespornacimiento.es